

LANUS, 01 FEB 2018

Nº 0369

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agentes Silvia Yanina ACOSTA, Legajo N° 25643/2, al área de la Dirección de Obras Particulares, Categoría 283, con funciones de Auxiliar de Administración, Oficina 510, Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9; quien prestará funciones en el área de la Dirección de Atención Vecinal, Oficina 1709.-

Artículo 2º.-

Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de febrero de 2018, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL